

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Trimestr
		Plas. Cénta.
Capital		5
Fuera de la capital		5 50
Europa y Antillas		10
Países de la Union Postal y Filipinas		15

Puntos de venta en la población:
Imprenta y redacción, Libertad, L. = Papelería de F. Fons, Ribera, 9. = Kiosco de la plaza de la Libertad. = Kiosco de la plaza de Beceido.
Números sueltos, 5 céntimos.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 1887.

NUM. 142.

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
11 19 M.	5 01 M.	84	3,36
11 38 T.	5 20 T.	88	3,32

LA INFANCIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que, con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado a la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para confeccionar a la medida.

SECCION DE CABALLEROS.

Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.

Blanca, 12.

ALMACEN DE MUEBLES

DEL PAIS Y EXTRANJERO

DE

JOSE CABRERO Y COMPAÑIA,

3, VAD-RAS, 3.

SILLAS DE REJILLA, núm. 14, primera calidad, á 6 pesetas.

Sillas tapizadas, á 12 pesetas.

Sillones idem, á 24 idem.

Sofás idem, á 48 idem.

GRAN SURTIDO EN TAPICERIA.

SILLAS INROMPIBLES, sistema Viena reformado, con privilegio de invención en España.

UNICO DEPOSITO.

Juegos de gabinete hasta 4.000 pesetas.

Muebles de capricho y alta novedad.

Sinfoniones, espejos, armarios, colchones, cómodas, arañas, estatuas.

Trasparentes, á 6 pesetas.

Chapas de nogal, á 0,50 idem.

Misterios de Paris.

3, VAD-RAS, 3.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS,

Santander, Muelle, 29 y Reinosá.

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

Baños de Echevarría.

ESPARTERO, 7.

ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO.

PRECIOS:

Baño á la temperatura que se desee, una peseta.

El abono por nueve baños tendrá deducción de 25 por 100.

Se preparan algas, salvados, etc.

MERCADO DE ARNUERO

Todos los lunes de cada semana, queda establecida la salida de un coche para servicio de viajeros, desde el Puntal á la plaza mercado de Arnúero. Estos días cobrará la empresa por viaje de ida y vuelta á razón de diez reales por cada asiento.

El coche saldrá de Somo á la llegada del vapor de las 6 de la mañana, y regresará á hora conveniente para alcanzar el que sale del Puntal á las 6 de la tarde.

¡¡NO MAS CANAS!!

ACEITE DEL SERRALLO

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color.

No contiene lo menor partícula de nitrato de plata, no mancha la piel, ni la ropa, ni el más delicado adorno de cabeza. Extrae la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello; contiene su caído, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición é imprime en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA,

Tinte instantáneo para el cabello y la barba, el mejor que se conoce hasta el día, preparado por Prudencio López.

Único punto de venta, Peluquería de Teodosio Saenz.

Hernán Cortés, 2, principal.

GRAN HOTEL DE LA MAGDALENA.

Se alquila con muebles y ropas.

Informarán, Muelle, núm. 34, principal.

Ayuntamiento de Mollado.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano titular del ayuntamiento de Mollado, provincia de Santander, dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Se admiten solicitudes hasta el 13 de junio próximo.

Santander 24 de mayo de 1887.

LOS TORPEDEROS INGLESES.

Bajo el mando de Mr. Long, capitán de navío de la Armada inglesa y director de la escuela de torpedos, se verificaron la semana última en el Canal de la Mancha grandes maniobras por dos escuadrillas de doce torpederos cada una, y mandado cada torpedero por un teniente de navío.

Estuvieron evolucionando constantemente de día y de noche, con grave riesgo du-

rante esta, no solo por ser muy cerrada y oscura, sino porque los torpederos navegaban desprovistos de luces de situación, para simular más propiamente un ataque al enemigo.

No obstante esto, solo ocurrió un accidente desgraciado: el choque entre los torpederos números 43 y 66, construidos por los señores Thornycroft y Yarrow respectivamente; y fué á consecuencia de no haber obedecido el timonel de uno de ellos con la debida prontitud la orden de orzar dada por el comandante.

Ambos torpederos tuvieron que retirarse bastante mal parados del simulacro.

Este terminó por una regata general entre los veintidos torpederos restantes, de los que quince procedían de los astilleros de Mr. Thornycroft, tres de los de Yarrow y cuatro de los de White.

El recorrido total era de 80 millas desde Portland á Ore Stone y retorno, y no obstante ser el favorito un Thornycroft, quedó vencido por un Yarrow, llegando el segundo un White; y para que en todo resultara adversa la suerte para la primera de dichas Casas, estallaron las calderas de dos torpederos de su construcción, con resultados desastrosos en uno de ellos.

La victoria, pues, de la casa Yarrow ha sido grande, teniendo en cuenta que el número de sus torpederos en esta jornada solo era de tres, mientras que de la casa de Thornycroft había en campaña quince, según ya hemos dicho.

Sobre el resultado de estas interesantes maniobras se ha abierto una amplia información que, sin duda, arrojará datos luminosos en la tan debatida cuestión de la utilidad ó inutilidad de los torpederos como arma de guerra; de los cuales no podrá ya decirse, con un distinguido oficial de la marina británica, que «son máquinas que solo sirven para correr en una prueba», pues han demostrado que pueden servir para algo más que esto.

Ahora parece que se trata de perfeccionar más y más su construcción y de dar al casco de dichas embarcaciones mayor solidez y resistencia, problema que es al presente objeto de estudio en varias casas constructoras extranjeras.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 23 de mayo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Todo el interés político de la tarde de hoy se ha reducido al debate que los reformistas han planteado en el Congreso sobre la política militar del Gobierno, de cuyo debate envío á ustedes extenso extracto, para que puedan apreciar la importancia y alcance que tienen los discursos pronunciados y para evitarme consignar aquí declaraciones hechas y conceptos emitidos, tarea imposible por lo avanzado de la hora en que escribo.

El acto de los reformistas tiene su natural explicación. Ven que el general Cassola arrebató al general López Domínguez su bandera reformista y que la popularidad de este como ministro de iniciativa se la va ganando aquel, y era necesario hacer algo para desviar la opinión, en su mayoría favorable al nuevo ministro de la Guerra, no porque sus reformas sean buenas, que esto en la práctica se verá, sino porque se han encontrado con un carácter, con un general que hace algo en el ejército.

El señor Romero Robledo ha estado esta tarde muy hábil. Todo su discurso se ha encaminado á presentarnos el Gobierno sometido al capricho y á los deseos del general Cassola, ansioso de conquistar un gran nombre, y como ya casi lo ha logrado, porque la masa general del país no se para á reflexionar sobre el mal ó el bien de sus reformas, el señor Romero ha hecho grandes esfuerzos para echar abajo ese prestigio, hablando de perturbaciones y antagonismos que ya han creído en el Ejército los proyectos del señor Cassola, y, en una palabra, atribuyéndole ambiciones, cuyo único fundamento está en las últimas manifestaciones militares.

El general López Domínguez se ha mostrado más circunspecto que su lugarteniente, haciendo un discurso en que resalta su alto espíritu conciliador y gubernamental; es decir, todo lo contrario que el señor Romero.

Por lo que respecta á las contestaciones del Gobierno, representado por el ministro de Estado y más tarde por el de la Guerra, las declaraciones hechas han causado muy buen efecto en toda la Cámara. Mejor aun por las enérgicas y terminantes frases con que el señor Moret condenó la imposición de la fuerza armada sobre el poder legislativo, cuya condenación aceptó sinceramente el señor Cassola.

En suma: un debate para conseguir el fin de que antes hablo, pero que, en opinión de todos, ha resultado un nuevo fracaso para los reformistas y un nuevo triunfo para el gobierno, pues las diferencias que hubiere entre algunos ministros, esta tarde han desaparecido, quedando bien claramente demostrado que el general Cassola no es ni más ni menos que cualquiera de sus compañeros.

También merece consignarse, como dato importantísimo que confirma la opinión de que los reformistas han salido mal de esta empresa, el abandono en que los dejaron las demás oposiciones, pues ni los conservadores ni los republicanos han querido dar su opinión.

Antes del debate se leyó el dictamen sobre la ley constitutiva del ejército.

El proyecto presentado por el señor ministro de la Guerra subsiste en todo lo sustancial, si bien se han hecho varias innovaciones, entre las que merecen señalarse las siguientes:

Se suprime la redención á metálico para eximirse del servicio en Ultramar, dejando solo la sustitución; se exige á los voluntarios de un año y á los cadetes la entrega de 500 pesetas en la caja del cuerpo en que ingresen; se da la cuarta parte de las vacantes de oficiales de la Guardia civil á los del ejército que lo soliciten; se mantiene el actual cuerpo de Estado mayor, mientras subsista el personal que hoy tiene, pero se deja como servicio, y los que obtengan el diploma de que habla la ley tendrán una cruz con pensión vitalicia, que sea siempre equivalente á la diferencia del sueldo del empleo que se ejerza al inmediato superior; se crea una cruz especial pensionada para premiar méritos de guerra; se concede la facultad de permutar algunas de las recompensas por otras equivalentes; y por último, con el propósito de garantizar el justo derecho de otorgar en tiempo de paz algunas recompensas por especialísimos servicios en bien del orden público, se establece que la clasificación de tales casos se hará por real decreto.

En el Senado lo más importante es la discusión del proyecto de admisiones temporales. Ya dije á ustedes que el señor Puigcerver había transigido con los castellanos, por lo cual el señor Oliva ha retirado su voto particular y la Comisión el art. 2.º, para redactarle en consonancia con las pretensiones de aquellos.

Pero me parece que las concesiones que hará el ministro no serán las que desean los pueblos de Castilla, pues al señor Moyano no satisface la retirada del señor Oliva.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 23 de mayo de 1887.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Capdepón, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Alguna concurrencia en los escaños y tribunas. En el banco azul el señor ministro de Ultramar y poco después el de Fomento.)

Proposiciones é incidentes.

Los señores Garijo y Santa Cruz presentan y apoyan unas proposiciones de ley sobre construcción de carreteras.

El señor ministro de Ultramar, contestando á unas preguntas del señor Fernández de Castro sobre el desconcierto administrativo en Cuba y la incuria del señor ministro de Ultramar en remitir á la Cámara ciertos datos que se le tenían pedidos, dice que en las increpaciones del señor Fernández de Castro hay una gran injusticia, puesto que en el tiempo escaso que lleva en el departamento ha despachado infinitos expedientes y realizado grandes reformas.

Manifiesta que no ha provisto en propiedad las cátedras de la Universidad de la Habana, por que con arreglo á la real orden que el mismo señor Fernández de Castro cita, se prorrogó la provisión de aquellas, que han sido desempeñadas interinamente por catedráticos de reconocidos méritos y servicios; pero declara que en cuanto se realicen las reformas que han de introducirse en las facultades de Medicina y Farmacia, está dispuesto á que se provean.

Respecto á la observación hecha por el señor Fernández de Castro de no haber remitido los datos que éste solicita, dice que hace muchos días que se ocupan algunos empleados en la busca de los muchos que pide, y otros no puede traerlos á la Cámara, estando, por lo demás, dispuesto á responder.

Asegura al señor Labra que dentro de muy breves días presentará los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico pedidos por dicho señor diputado, manifestación que quiere que sirva de respuesta á las maliciosas interpelaciones de algunos periódicos, puesto que el retraso no obedece á otra causa que á la necesidad de las reformas que han de introducirse en aquellos.

El señor Fernández de Castro se congratula de que sus preguntas hayan motivado la presencia del señor ministro de Ultramar en esta Cámara, por más que sabe que su ausencia ha sido motivada por la discusión del contrato de la Trasatlántica en el Senado, y que sus ocupaciones se han aumentado estos días con la paternal solicitud que ha tenido que dispensar á los igorrotos.

(El señor Presidente llama la atención del orador para que se cina á la rectificación.)

Manifiesta que cree que hay injuria al Parlamento en la conducta del señor ministro de Ultramar, y la prueba es que no le ha contestado á la pregunta que le tiene hecha desde el día 5 sobre el curso del suplicatorio para el proceso que se le sigue en la Habana por un discurso político.

Dice que cree que ha habido tiempo sobrado para traer los documentos pedidos, y que no sabe qué documentos son los que no pueden presentarse en la Cámara.

El señor ministro de Ultramar rechaza los cargos que se le hacen injustificadamente, sin que tenga motivo alguno para impedir la traida de todos aquellos documentos de que puede disponer, tanto más cuanto que había invitado al señor Fernández de Castro á pasar al ministerio á que examinará cuantos antecedentes necesitase y le había manifestado particularmente que había escrito al gobernador de la isla para el envío del suplicatorio referente á su proceso.

El señor Rodríguez Yañez presenta una exposición.

Se da lectura al dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército. En esta operación inviértese más de media hora, durante cuyo tiempo la Cámara se va animando.

(Las tribunas están llenas, y en el salón aumenta la concurrencia de diputados. El señor Martos ocupa la presidencia, y en el banco azul están los ministros de Ultramar y Fomento.)

El señor Prieto y Caules apoya, y el Congreso toma en consideración, una proposición de carretera en Cuba.

El señor Castell presenta una exposición de maestros.

El señor ministro de Fomento promete atenderla.

El señor general Pando apoya otra proposición de carretera.

El señor Labra excita al señor ministro de Cuba y Puerto-Rico con tiempo de que se discutan al momento, porque, de lo contrario, está resuelto á no tomar parte en la discusión correspondiente.

El señor ministro de Ultramar se muestra de acuerdo con la necesidad de que se discutan con tiempo esos presupuestos, y demuestra que si no ha ocurrido siempre así, no ha sido culpa del gobierno. Dentro de muy breves días, no puede fijar cuántos, vendrán esos presupuestos al Congreso.

El señor Fabra y Floreta apoya otra proposición de poca importancia.

El señor marqués de Aguilar presenta una exposición.

El señor Santa Cruz hace una excitación al ministro de Fomento.

El señor Baselga denuncia un hecho, de que ha hablado la prensa, relativo á un soldado que ha sido trasladado enfermo de la cárcel de Serranos á otra cárcel.

El señor ministro de la Guerra dice que no tiene conocimiento del hecho, pero que se enterará.

El señor Romero Robledo anuncia al gobierno una interpelación sobre la política militar.

El señor ministro de la Guerra: Hace pocos momentos se ha leído el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército, y parece natural que entonces intercalara el señor Romero Robledo sus observaciones sobre política militar.

Por otra parte, son tantos los proyectos urgentes que hay presentados, entre ellos los presupuestos, y tan escaso el tiempo, que el gobierno está en el caso de no aceptar esta interpelación, que constituye una pérdida de tiempo.

El señor Romero Robledo: No creo que con estos debates se pierda el tiempo; pero como S. S. lo cree, y por creerlo estamos tan lejos en política como en amor al régimen parlamentario, en uso de mi derecho, pido á la mesa que dé lectura á esta proposición (la saca del bolsillo y la entrega á un secretario). La proposición dice, en resumen, que la política militar del gobierno rompe la unidad del ejército y compromete el orden público. (Ruidores.)

El señor Romero Robledo apoya su proposición.

En los primeros párrafos explica el por qué no aguarda á que se discutan los proyectos militares para hacer sus observaciones, las cuales no serían entonces pertinentes ni remediarían los perjuicios y trastornos que los proyectos van ocasionando.

Crée que el ministro de la Guerra ha debido proceder con más circunspección; recuerda que los trastornos del ejército precedieron á la caída de una dinastía, y que un repúblico eminente tuvo que clavar los cañones á los artilleros; afirma que las reformas circunscriptas en el ejército y el mejoramiento de las armas especiales constituyen el programa que tanto tiempo ha venido defendiendo el Sr. López Domínguez.

Las reformas presentadas por el señor ministro de la Guerra con sobrada impaciencia, según fundado rumor público, obedecen á excitaciones salidas del mismo ministerio de la Guerra. Produjeron estos proyectos, apenas presentados, tal excitación, que se anunció de público una manifestación militar en favor del ministro de la Guerra.

Es decir, se anunció una sedición militar pacífica.

Esta manifestación fracasó en parte; pero en parte no, porque reunidos los militares para solemnizar una fecha memorable, fueron luego á ver al señor ministro, con pretexto de cierto permiso; pero, en realidad, para manifestarle su alegría por los proyectos presentados.

Después de decir que estas reuniones abren brecha en la Ordenanza, añade, con intención incisiva, que los hechos han demostrado que en Madrid hay una autoridad militar destituida, porque los jefes de esas manifestaciones prescindió de él y de la Ordenanza y fueron á entenderse directamente con el ministro de la Guerra.

Este hecho de insubordinación—añade—dió lugar á que el capitán general de ejército y capitán general de Madrid, señor Martínez Campos, fuera al Senado á pedir explicación.

nes al teniente general y ministro de la Guerra, Sr. Cassola. Es decir, que se dió el espectáculo de que un inferior administrativo, aunque superior gerárquico, exigiera satisfacciones á un inferior gerárquico y superior administrativo.

Por este estilo pronuncia cuatro ó cinco párrafos, afirmando, en resumen, que el señor ministro de la Guerra no estuvo prudente para con la disciplina y la Ordenanza cuando contestó al señor Dabán en la pregunta que hizo sobre este asunto.

Vengo dispuesto, añade, á decir verdades ante la representación del país, porque no entiendo que sea lícito el tener cada día una significación en asuntos militares como hace ese Gobierno.

Con lo que diga, pues, he de conseguir que hable la esfinge. (Risas.)

Señala los rasgos más característicos de cada uno de los ministros de la Guerra que ha tenido el partido liberal, y al llegar al actual ministro de la Guerra, dice que el general Cassola, con su entrada en el Gobierno, trajo al ejército las luchas de la política.

(En el banco azul están los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Gobernación y Fomento.)

Después de recordar muy de pasada el licenciamiento de los sargentos, llega á lo ocurrido en Aranjuez con motivo de la inauguración del Asilo de huérfanos, en la cual, dice, fué tal la conducta del Gobierno, que el objeto benéfico que allí congregó á los respetables coroneles parece que fué no más que el pretexto de la reunión, de la que fué objeto principal proporcionar á los dignos coroneles la ocasión de prometer morir en defensa de lo que parece que el Gobierno está en la impotencia de defender.

(El señor Orozco pide la palabra.)

Enumera los inconvenientes que á su juicio tiene para la autoridad del Gobierno central y para la disciplina del ejército la Asociación militar fundada en la base de aquella reunión de coroneles de Aranjuez, con cuya Asociación, por tolerancia y debilidad del Gobierno, el ejército se ha dividido en republicanos y monárquicos, en zegríos y abencerrajes.

Permitiendo—añade—que esa sociedad se constituyera, y dejando que abajo quedara la asociación militar republicana y arriba la asociación militar monárquica, demostrabais á la opinión la creencia de que las leyes no bastan para defender lo que no puede ser atacado sin merecer todo el rigor de esas mismas leyes.

El señor ministro de la Guerra, que según se dice de público es hombre de cuenta (risas), y muy digno de ello, en los largos años que lleva de Parlamento jamás se ha levantado en estos bancos para decir que tenía reformas militares en su carpeta ni en sus propósitos; cuando de estas reformas y de los males del ejército se ha tratado, el señor general Cassola, sombrío, taciturno, indiferente, se ha encogido de hombros, y se ha salido del recinto sin mostrar jamás el interés de quien medita hondos planes de reformas.

Viene el señor general Cassola al Gobierno, y entonces aparece, no como ayudante y cooperador en la cura del ejército, sino como autor de reformas que trastornan todo lo existente. Me felicito de la fuerza reformista del señor ministro de la Guerra, cuyos proyectos perturban, porque perjudican á unas armas en la misma medida que favorecen á otras. Atribuyo estos efectos á errores involuntarios del señor ministro. El partido reformista declara por mi boca que entiende que las armas generales tienen razón en pedir reformas que eviten la injusticia que sobre ellas ha pesado largo tiempo.

Una política de paz y de concordia en frente de la contraria que representais, tiene que proclamar, como espíritu de su programa, la justicia con que las armas generales piden más eficaz atención por parte de los Gobiernos, porque las armas generales juntas concurren con las especiales á la defensa de la patria y de su honra, é igual debe ser el reconocimiento que les muestre la patria.

Cita los nombres de los generales Espartero y Prim para demostrar que las armas generales han dado al ejército ilustres caudillos y á la política hombres de gobierno.

Dice que en esta conducta del gobierno puede mantenerse el orden material, pero se perturba el orden moral, y estas perturbaciones pueden ser precursoras de grandes desgracias nacionales.

¿Con qué propósito y con qué fin—añade—se siembra el antagonismo entre las clases militares?

Dice que los reformistas están dispuestos á pedir que las reformas militares se discutan. Con la situación creada, nadie ignora que hoy la presidencia del gobierno está en el ministerio de la Guerra. No hay en ese banco ningún ministro, ni el presidente, que se atreva á poner obstáculos á la voluntad de ese ministro (alude al de la Guerra) tan modesto, tan humilde al parecer. (Risas.) Hoy no cabe en lo posible promover una crisis en la cual quedarían ahogadas las reformas. El señor ministro de la Guerra, constituye una esperanza, y cuando haya de sustituirse, debe hacerse con otra esperanza, jamás con un desacierto.

Termina confiando en el ministro de la Guerra, tan poderoso hoy para defender los intereses del ejército, que son los de la patria.

El señor ministro de Estado empieza la discusión manteniendo la declaración de que el gobierno no cree conveniente la ocasión de entrar en un amplio debate parlamentario; cree que otros proyectos administrativos y financieros exigen el tiempo que debiera dedicarse á este debate, pero como el gobierno á la vez cree que el ejército está necesitado de reformas y no de defensas pláticas, ha presentado los proyectos que la Cámara conoce ya.

Así como el Sr. Romero ha hecho uso del máximo de sus derechos parlamentarios, el Gobierno rogaria á aquellos diputados que se creyeran aludidos por las frases del señor Romero, que aplazaran sus observaciones pa-

ra cuando amplia y próximamente se discutan las reformas militares.

En un párrafo elocuente dice que el Gobierno no tiene política militar en el sentido que se quiere dar a la palabra, sino que sencillamente se propone mejorar la situación del ejército, porque lo cree justo. Lamenta que el Sr. López Domínguez, que siempre hizo en estas cuestiones papel activo y principal, ahora se limite a excitar. (El Sr. López Domínguez pide la palabra).

Creo que todo es posible hoy en España, menos la imposición militar (aplausos); que hoy el Parlamento y la Corona, es decir, la Corona con el Senado y el Congreso, son los árbitros de los destinos nacionales, y de ninguna manera el poder militar autoritario. (Aplausos).

Demuestra en elocuentes palabras que la situación de hoy y los hechos de hoy no se parecen en nada a la situación y a los hechos recordados por el Sr. Romero Robledo, y por tanto, no son de temer los sucesos tristes que aquellos hechos produjeron.

Ante el poder omnímodo de la nación que reside aquí en las Cortes, es donde se resuelve de lo que a la nación interesa; niega que exista esa alarma de que el señor Romero Robledo se ha hecho eco exagerado, y dice que si en el señor ministro de la Guerra existiera, que no existe, amor a ese género de personalidad y fama a que se ha aludido, nadie habría presentado tantas facilidades y allanado tanto el camino como el señor Romero Robledo con sus palabras inexplicables.

Los acuerdos de los coroneles reunidos en Aranjuez, tan equivocadamente censurados, los explica con palabras elocuentes que la Cámara acoje con murmullos de aprobación y con el natural sentimiento de que en el ánimo de aquellos ha de producir el ver que están expuestos a que por obra de unos cuantos desgraciados—que no quiero calificar de otra cosa a los que se sublevaran,—queden huérfanos sus hijos y ellos mismos detenidos en su brillante carrera, y por esta razón, y por instinto de defensa es natural que se asocien contra los que tal hacen y a tales peligros los exponen.

(El señor Sánchez Campomanes: Dentro de la ley, está bien).

Dentro de la ley están, y hacen perfectamente, aunque no les parezca así a los que entienden que se puede llegar más rápidamente por otros caminos a las posiciones a que legítimamente llegan los militares que se lo merecen.

Encuentra extraño que el señor Romero Robledo, después de reconocer que el ejército necesita reformas, las combatiera por el solo hecho de haberlas presentado el Gobierno liberal antes que el reformista, como si las necesidades que las reformas van a llenar no fueran las mismas.

Niega que estas reformas creen antagonismos entre las armas generales y especiales, aunque es positivo que hay algunos políticos interesados evidentemente en dar por supuestos estos antagonismos y en fomentarlos imprudentemente.

Termina enumerando algunas de las reformas que se introducirán en la organización de nuestro ejército, en bien de la patria y de las instituciones. (Muy bien, muy bien. El señor ministro de la Guerra felicita al señor Moret).

El señor Romero Robledo: El señor ministro de Estado ha actuado en nombre y por delegación del señor ministro de la Guerra; el cual, sin duda, tomando ya posesión del cargo de presidente del Gobierno, que le he atribuido, ha contestado a mis preguntas por medio de secretario de estampilla. (Risas).

Pero estas preguntas hay que contestarlas directamente cuando son graves y concretas como estas.

¿Entiendo el señor ministro de Estado, que es lícita la constitución de una asociación militar que no se ajusta a las leyes y ordenanzas militares aprobadas en el parlamento y sancionadas por la corona?

Yo entiendo que si su señoría no me contesta directamente, falta a las consideraciones debidas a las oposiciones.

El señor presidente (agitando la campanilla). El presidente de la Cámara es fiel guardador de los derechos de todos los diputados, considerados individual y colectivamente, y el presidente entiende que cuando habla un ministro habla todo el Gobierno y, por tanto, que no hay razón para la queja expresada por su señoría.

El señor Romero Robledo respeta la opinión del presidente, y se reserva la libertad de su juicio para apreciar la conducta del ministro de la Guerra.

Para deducir lo anormal que es que los ministros contesten por delegación, recuerda que el señor Sánchez Bregua, siendo ministro de la Guerra, estuvo mucho tiempo sin venir al Parlamento, y que con el sistema del silencio pudo un ministro de Marina acostarse republicano y al día siguiente irse con los carlistas.

Pero el señor general Cassola, ¿por qué no habla? ¿Es acaso mudo? (Risas). No, porque ya ha demostrado que sabe callar y que sabe hablar. (Risas). Pero ya que su señoría no quiere hablar sino por monosílabos, voy a formularle unas preguntas.

En efecto, hace cuatro ó cinco preguntas encaminadas todas a saber si el ministro considera lícita la asociación militar monárquica como está constituida y funcionando, y si está dispuesto a admitir enmiendas que alteren la esencia de sus proyectos militares, como ha dicho el señor ministro de Estado, y si cree que sus reformas vienen a castigar intereses bastardos en el ejército.

Dice que no tiene interés en sembrar antagonismos, que ya llegarán, sin que lo procure nadie entre los hombres del Gobierno: que no ha querido más que señalar las contradicciones de una política que empieza empusando a los sargentos y termina perjudicando con sus proyectos a las armas especiales, sin favorecer a las generales.

El señor ministro de la Guerra explica la legítima y natural intervención del señor Moret en el debate. El señor Romero Robledo ha hecho un discurso profundamente político, el señor Romero es un diputado civil, y es natural que a un discurso político de un diputado civil y de la talla del señor Romero Robledo, conteste un ministro político de la talla y de la respetabilidad del señor ministro de Estado.

Por lo demás, yo hago más todas las palabras del señor ministro de Estado. En lo relativo al capitán general de Madrid, solo puedo decir al señor Romero Robledo que vivimos en la más absoluta conformidad de opiniones y de sentimientos políticos y militares; que no hay disenso de ningún género entre nosotros, y que así resultó del incidente del Senado citado por el señor Romero Robledo.

El señor Romero Robledo insiste en que hay

contradicción entre las palabras y los hechos del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra: No hay contradicción; porque los oficiales que fueron a pedir permiso para llevar un ramo de flores a S. M. no se le llevaron, porque no tenían el permiso del capitán general.

El señor Orozco (para alusiones) hace la historia de la constitución de la Asociación militar monárquica aludida, rectificando casi todas las afirmaciones hechas por el señor Romero Robledo.

El señor Romero Robledo: Según declaraciones del señor ministro de la Guerra, los militares pueden reunirse en manifestación política... (Muchas voces: No, no, no ha dicho eso.) (El señor ministro de la Guerra hace signos negativos. El señor Sagasta: ¡Que ganas de sacar las cosas de quicio! los militares tienen derecho a reunirse a comer, como cualquier otro ciudadano). Bueno; pues si no es como yo digo, el señor ministro de la Guerra se levantará a rectificarlo.

El señor ministro de la Guerra está más obligado a hablar después de las palabras del señor Orozco que ha afirmado la existencia de la Asociación. (El señor Orozco: La ha negado).

El señor ministro de la Guerra: Ni aún deduciendo sin lógica ciertas afirmaciones de las que ha hecho el señor Orozco, podrá el señor Robledo hacerme perder la calma.

El señor Orozco no ha afirmado la existencia de esa Asociación sino hipotéticamente. Por lo demás, ¿qué he de añadir? No existe esa Asociación; pero si existiese, yo la perseguiría. ¿Lo quiere su señoría más categóricamente? (Varias voces: Más.) (Risas).

El señor Orozco repite bajo su palabra de honor que esa Asociación no existe.

El señor Sánchez Campomanes se muestra en una interrupción de acuerdo con el ministro de la Guerra en la hipótesis de que la Asociación existiera.

El Sr. López Domínguez explica por qué ha dejado que el Sr. Romero Robledo hable el primero en un debate militar, diciendo que está dispuesto a dejar a todos sus compañeros el primer lugar en los debates; a mí me basta—añade—con mis amigos me dejen la dirección del partido mientras merezca la confianza de todos.

Yo no debía intervenir en este debate, porque en seguida que se anunciaron los proyectos militares, se levantó un clamoreo en la prensa y en la opinión diciendo que López Domínguez se había anulado porque se había dejado arrebatar por el general Cassola la bandera de las reformas militares.

Creo que la discusión de estos proyectos va a originar días de conflicto en el Parlamento. Cree que sin la pregunta oportuna del señor general Dabán, aquellas manifestaciones político-militares que se anunciaron, se habrían consumado con ofensa de la disciplina y de la ordenanza; afirma que, contra lo que cree el señor ministro, hay política militar como hay política internacional.

La Constitución niega a la fuerza armada hasta el derecho de petición, y por tanto, si se ejercita este derecho, los que le ejerciten, si son militares, no están dentro de la ley.

Termina diciendo que encuentra un poco deficientes las explicaciones del ministro de la Guerra en lo relativo a la asociación militar, pues esta asociación, indudablemente, estuvo constituida, puesto que tuvo estatutos, y yo—añade—en lugar de lo que hizo el señor ministro, en seguida de tener noticia de estos estatutos, habría perseguido a sus autores.

Después de afirmar el orador que las reformas que tiene preparadas, algunas de las cuales ha hecho públicas la prensa, no producirán perturbación alguna, indica que el señor ministro de la Guerra ha presentado proyectos que abarcan algunas de las reformas pensadas por el orador unas y otras muchas que son perturbadoras.

Después de hacerse eco de ciertas pequeñas de envidia que se le han atribuido, declara que aún suponiendo que el general Cassola tenga todos los proyectos que se dice, no hay motivo para que nadie se asuste, ni hay nada que no tenga también en cartera el partido reformista.

Termina diciendo que estas discusiones, que parecen inútiles, no solo son convenientes, sino necesarias.

El señor ministro de la Guerra: Me parece que el señor general Lopez Domínguez no ha hecho bien en hacer caso de los chismes de la prensa; convenimos en una cosa el señor Lopez Domínguez y yo, en que el ejército necesita reformas; hasta qué punto y con qué eficacia llenan las reformas presentadas las necesidades del ejército? Eso lo dirán las Cortes y la opinión pública. De lo que la prensa dice, no tiene la culpa el ministro de la Guerra.

A pesar de lo que ha dicho el señor general López Domínguez sobre la persecución de que hubiera hecho objeto a la supuesta asociación militar, como también yo la perseguiría, tengo tan solo que decir que no conozco el medio de perseguir a los autores de unos estatutos que no tienen firma ni pie de imprenta.

No hay, a pesar de todo lo dicho, ninguna ordenanza ni ley militar que prohíba a los militares el reunirse a comer en número de menos de 20. Para solemnizar el natalicio de S. M. se reunieron a comer algunos oficiales, y este acto me parece lícito en la forma que se llevó a cabo.

El señor López Domínguez promete su voto para todo lo que se encuentre en los proyectos conveniente y digno para el ejército.

El señor general Pando (para alusiones) expone brevemente su adhesión, en nombre de las armas especiales, a todas las leyes que se voten.

El señor Romero Robledo retira su proposición.

ORDEN DEL DIA.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

El señor Presidente declara abierto el debate sobre los presupuestos; pero como está ausente el señor Bergamín, que tiene pedida la palabra en contra, y el debate es muy importante, el Congreso pasa a reunirse en secciones.

Se da cuenta del resultado de las secciones, y se levanta la sesión.

Eran las siete.

SENADO.

Sesión del 23 de mayo de 1887.

Abierta a las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se da lectura y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El banco y los tabacos.

El señor ministro de Hacienda da cuenta al Senado de haber recibido una carta del señor Fabié, en la que este aplazaba la interposición que hoy debió hacer al Gobierno acerca de la capacidad del Banco de España para tomar en arrendamiento la venta de tabacos, teniendo en consideración las ocupaciones urgentes del ministro en la Cámara.

Para dar satisfacción a la Cámara, hace constar que se hallaba dispuesto, hoy como siempre, a contestar al señor Fabié, y que, teniendo necesidad en los próximos días de asistir a la discusión de la totalidad de los presupuestos en la otra Cámara, señalará para la interposición el primer día hábil después de apurada aquella discusión.

Proposiciones.

El señor Montejó Robledo apoya una proposición sobre reforma de los aranceles de registradores, que es tomada en consideración.

El señor Page expone brevemente las razones en que funda su proposición sobre ferrocarriles económicos que a los noventa y nueve años han de revertir a la propiedad de las provincias y municipios.

El Senado acuerda tomar en consideración la proposición del señor Page.

El señor García Torres pide el expediente que ha servido de base al proyecto de admisiones subalternas.

El señor ministro de Hacienda dice que como proyecto de su exclusiva iniciativa, no ha sido precedido de ningún expediente, ofreciendo al señor García Torres, si los desea, los datos que le han servido de estudio para presentar el proyecto.

El señor García Torres insiste en que existe expediente, fundado en que un individuo de la comisión del Congreso, al discutirse este proyecto, dijo que había examinado el expediente.

El señor ministro de Hacienda cree que llamarían expediente en el Congreso al legajo que se formó con los datos remitidos a aquella Cámara.

El señor presidente interviene en el debate, advirtiendo al señor García Torres que lo más correcto era pedir al ministro que le enviara al Senado los mismos datos que mandó al Congreso.

Los señores Medina Viteiros y Cuesta y Santiago presentan exposiciones en apoyo del proyecto de ferrocarril de Medina a Calatayud.

El señor Puig dirige una excitación a los ministros de Estado, Fomento y Gobernación, para que cada cual en la esfera de su competencia, adopten medidas para evitar la falsificación y adulteraciones de vinos y alcoholes.

Pide también explicaciones al ministro de Ultramar acerca de por qué pagan en Filipinas derechos de consumo nuestros alcoholes, mientras que las cervezas alemanas no pagan nada por este concepto.

El señor Moreno Abadía pide unos estados de las fincas embargadas en la provincia de Cuenca por débitos de contribuciones.

Admisiones temporales.

Entrése en la orden del día. El señor Cuesta y Santiago, aludido por el señor Oliva en la última sesión, muestra su conformidad con los argumentos expuestos por éste, y se duele mucho de los gravámenes que pesan sobre la propiedad territorial.

El señor ministro de Hacienda ruega al señor Oliva retire su voto particular, dándole seguridades de que en la ley se harán las reclamaciones pedidas por dicho senador al defensor su voto.

El señor Oliva afirma que las palabras del ministro han tranquilizado a los agricultores, y retira su voto.

El señor Moyano: ¡Y para acabar en esto hemos tardado tanto tiempo!

El señor Romero Girón declara, en nombre de la comisión, que ésta retirará a su tiempo el artículo 2.º para redactarlo de acuerdo con las aclaraciones dadas por el ministro. Queda retirado el voto particular.

El señor Botella consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Censura la política arancelaria del gobierno y los tratados internacionales realizados por el partido liberal, diciendo, en cuanto al sentido proteccionista del proyecto, que se parece el proteccionismo del gobierno a la caridad de D. Juan de Robres.

Extiéndese en largas consideraciones acerca del estado angustioso de nuestra agricultura, que considera amenazada de muerte por el proyecto que se discute, y termina afirmando que este no sería ley si su aprobación no se hubiera declarado cuestión de gabinete.

El señor Rodríguez Seoane (de la comisión) empieza declarando que el proyecto no tiene carácter de escuela, no es ni libre-cambista ni proteccionista, y si solo un poderoso estímulo para que vengan industrias nuevas a desarrollarse en nuestro país.

Para demostrar que el proyecto no tiene carácter político, añade que el partido conservador, por uno de sus individuos, el señor Bárcena, presentó hace dos años en el Senado una proposición de admisiones temporales que el señor Cos Gayón aceptaba.

Con gran competencia y claridad de juicio entra a examinar la parte técnica del proyecto, y rechaza uno por uno los argumentos del señor Botella, citando al efecto varias industrias, entre ellas la de conservas en Galicia, que tomarían mayor incremento con la aprobación del proyecto.

Rectifica brevemente el señor marqués de Aguilar de Campó.

El Sr. Hernández Iglesias consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Califica de ley de privilegio el proyecto que se discute, del cual dice que no responde a necesidades de nuestra agricultura, y si solo a exigencias del comercio marítimo y de los navieros de Barcelona.

Combate el proyecto hasta en sus detalles más pequeños, y muchas veces impugna hasta las modificaciones introducidas a petición de los senadores castellanos.

(El Sr. Hoppe interrumpe al orador haciendo un llamamiento a los senadores castellanos para que le contesten.)

Continúa el Sr. Hernández Iglesias su discurso, exponiendo los abusos a que se presta en su sentir la permanencia temporal de ciertos artículos en la Península.

Se suspende este debate. Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS.

El torpedero «Habana».

Ayer, a las diez y media de la mañana,

entró en este puerto, procedente del extranjero, después de haber arribado a Pasajes y Santoña, a causa del mal tiempo, donde permaneció tres días, el nuevo torpedero *Habana*, construido en los astilleros de M. Thornycroft en Chiswick, Inglaterra, a expensas de la suscripción patriótica del comercio de la capital de Cuba, cuyo hombre por esta razón ostenta.

Este torpedero, que reúne los principales adelantos obtenidos para tal clase de embarcaciones, mide 38 metros de eslora, 3'50 de manga y 2 de calado medio.

Sus máquinas, de dos cilindros, desarrollan una fuerza de 750 caballos indicados. Pesan ambas 8.260 kilogramos; la caldera 10.500, y el casco en roca solamente 6.000.

Este es de plancha de acero de 3 milímetros de espesor, y está dividido en 9 compartimientos estancos, con 7 eyectores que, sin contar con las bombas de achique, pueden desalojar 40 toneladas de agua por hora, de modo que son capaces de agotar la que pudiera entrar por cualquier vía que abriese un proyectil.

Está provisto de dos timones, que a manera de aletas, van adheridos a un lado y otro de la quilla, a popa y por delante del propulsor.

El armamento consiste en dos tubos para lanzar torpedos, por medio del aire comprimido—de cuyos aparatos explosivos lleva cuatro a bordo—y de una ametralladora Nordenfeldt con cuatro cañones de 6 centímetros.

El andar que obtuvo en la prueba fué de 21 millas con tiro forzado, siendo la marcha ordinaria de 15.

El alumbrado es de luz eléctrica y lleva además un aparato especial foto-eléctrico que tiene por objeto dirigir al buque enemigo un poderoso haz lumínico para deslumbrarle y desvanecer a su vista las luces de la costa, experiencia que no está muy comprobada todavía.

La tripulación se compone de quince hombres incluso el comandante.

El torpedero debió salir en la madrugada de hoy para el Ferrol.

El día 4 del mes próximo se verificará en el Ayuntamiento la subasta para la adquisición de 49 uniformes y gorras con destino a la guardia municipal diurna, bajo las condiciones de que anteriormente hemos dado noticia y que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

El Gobierno civil de Vizcaya ha autorizado la remisión a los señores Avellano y Morán, de esta ciudad, de 49 escopetas y 99 revolvers, con destino a la Habana, y a don Martín Vial, de 9 escopetas Remington y 4 revolvers.

El padrón de cédulas personales y la matrícula para pago de la contribución industrial del Ayuntamiento de Rasines se hallan expuestos al público en aquella Secretaría por término de diez días.

El día 22 del mes próximo se subastarán en el Juzgado de primera instancia de Torrelavega fincas rústicas y urbanas embargadas a don Braulio Collantes Alonso, y cuya tasación asciende en total a 825 pesetas, para pago de costas de una querrela por él promovida.

Ayer tarde se originó una disputa entre tres mujeres, frente al cuartel de San Felipe, por diferencias surgidas en el reparto del rancho sobrante. La reyerta terminó a cacharrazos, descalabrando una de las contendientes con el suyo a las otras dos, las cuales fueron curadas en la botica de socorro.

La Alcaldía dispuso ayer socorrer a Ignacia Garandal, que vive con su familia en la calle de los Remedios, suministrándole algunas raciones y tres pesetas.

Unos cuantos Ayuntamientos de la provincia han interpuesto recurso ante el ministerio de la Gobernación reclamando contra los acuerdos que adoptó últimamente la Corporación provincial sobre inclusión de cantidades en el presupuesto de gastos con destino a la ejecución de varias obras de carreteras.

Gastada su salud en el cumplimiento de su piadosa misión, la Superiora de las Hermanas de la Caridad, encargada del hospital de San Rafael de esta ciudad, ha sido relevada de ese cargo, habiendo comenzado ya a sustituirla sor Ramona Ormazabal.

El presidente del Club de Regatas de Barcelona ha recibido del mayordomo mayor de palacio una comunicación anunciándole que S. M. la reina regente ha con-

cedido dos premios para ser adjudicados en las regatas que se celebrarán en aguas de aquel puerto el 29 del corriente una y otra de la Exposición proyectada en dicha ciudad.

Para la primera de dichas regatas, que será nacional, hay ya inscrito considerable número de embarcaciones; la segunda regata será internacional.

El señor Gobernador civil ha desestimado una instancia de varios Ayuntamientos que solicitaban dictase providencia suspendiendo los acuerdos de la Diputación que incluyó cantidades para obras de carreteras en el presupuesto, a los cuales en otro lugar nos referimos.

La Comisión provincial ha acogido en el Hospital de San Rafael a la enferma pobre Sofía Larravide, vecina de Laredo.

El docto catedrático que fué de este Instituto provincial, D. Máximo Fuentes Acevedo, cuyo simpático recuerdo guarda todavía la juventud montañesa que le tuvo por maestro, ha obtenido en el certamen del centenario de San Agustín el segundo premio sobre el tema: *Influencia de los Agustinos en la literatura española*.

El señor Fuertes Acevedo es uno de los bibliófilos más sabios y modestos que tiene España.

Hemos oído que varios socios de *La Guirnalda*, en unión de los renombrados gimnastas señores Jofre Llop y Tranquill, darán el domingo próximo en el Circo Ecuestre una función extraordinaria, compuesta de notabilísimos ejercicios acrobáticos y cómicos, entre ellos el de los dobles cambios aéreos y salto mortal. Los señores Senén y Polidura, socios de la Guirnalda, se han brindado a prestar animación a la parte cómica de la fiesta que seguramente ofrecerá gran atractivo para la multitud de aficionados que tiene este espectáculo.

Rasgo de honradaz y olvido garrafal.

Nuestro ilustrado colaborador y respetable amigo don Angel de los Ríos y Ríos nos ha remitido ayer desde el «Círculo de Recreo» de esta ciudad, la siguiente carta encabezada con el mismo epígrafe que antepone a estas líneas:

«Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Mi amigo muy estimado: hace ya algunos meses dejé olvidados ocho talones, y uno de ellos con mi *Recibo* puesto, en la mesa de un oficial de esta Intervención de Hacienda, donde tenía que arreglar otro cobro de la caja de Depósitos. Hace diez minutos lo he echado de menos, los he hallado como los dejé, y los he cobrado en el Banco; porque desde que los olvidé no he vuelto a abrir la cartera en que los tenía. Si esto no merece un ascenso, merece, cuando menos, que se haga público para satisfacción de los hombres honrados.

De usted siempre afectísimo amigo y colaborador q. b. s. m.—Angel de los Ríos y Ríos.»

Aunque no hemos tenido lugar de confirmar nuestras presunciones, nos parece que esta manifestación ha de referirse al funcionario don Ramiro Rossi, a quien rogamos nos dispense la indiscreción que se nos antoja cometer al citar su nombre con este motivo.

Tenemos noticias de haberse decretado la translación al juzgado de Vich, del juez que ha sido de Cabuérniga don Mariano García Bajo.

Damos la enhorabuena a dicho señor por el ascenso obtenido en su carrera, como justo galardón a los merecimientos de tan probro y digno funcionario.

La empresa editorial de los señores Espasa y Compañía, de Barcelona, prepara una nueva y lujosa edición de los conocidos y populares *Cuentos de salón*, de don Teodoro Guerrero, ilustrada con grabados y láminas al cromo, a cuya colección se agregará otro cuento que el autor acaba de escribir con el título de *La copa de la amargura*.

La obra se publicará por cuadernos semanales, de 32 páginas, sin cromo, ó 24 con él, a 50 céntimos de peseta.

He aquí el programa del concierto que esta noche darán en el Café del Ancora los señores Ibarguren y Enguita:

Marta, sinfonía, Flotow.—Hernani, cuarto acto, Verdi.—*Rosa de mayo*, mazurka, Aniebas.—(*Ad libitum*).—*Serenata*, Gounod.—*Marcha turca*, Mozart.

Estamos seguros que ha de llamar mucho la atención el número 3.º de este programa, que es, según tenemos entendido a persona inteligente, una primorosa filigrana musical, de corte clásico y del más delicado gusto artístico que distingue y caracteriza a las producciones del simpático maestro señor Aniebas.

Según «El Progreso Avilesino», el mar ha arrojado á la playa de Salinas el cadáver de una mujer tan horrorosamente desfigurada y mutilada por los crustaceos, que solo después de un reconocimiento pericial médico pudo determinarse el sexo. Parece que aquella infeliz debió ser una de las víctimas del naufragio del Vasco.

La afición á los «pelotaris», que tan desmedidas proporciones toma en la vecina Vizcaya, comienza á invadir nuestra provincia.

En la villa de Castro-Urdiales acaba de construirse un frontón que van á inaugurar unos afamados jugadores vizcaínos.

Vuelve á suscitarse el proyecto de fundar una Asociación local de profesores y peritos mercantiles, para lo que parece haber sido comisionado por la Central de Madrid don Belisario Santocildes; y según nuestras noticias, no han de faltar adhesiones de los interesados, persuadidos de que el de asociarse es el mejor medio de realizar las legítimas aspiraciones de la clase.

Como en las veces anteriores que de este asunto nos ocupamos, hemos de ofrecer nuestro apoyo á los iniciadores de esa idea, si le consideran de alguna eficacia.

Audiencia.

Ante la Sala segunda se celebró ayer el juicio oral de la causa seguida contra Anselma Mantilla Bermudez.

El representante de la acusación privada, señor Quirós, solicitó se condenase á la procesada, como autora de un delito de calumnia, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, 125 pesetas de multa, y de la de dos años, once meses y diez días de destierro y multa de 125 pesetas, como autora también de un delito de injurias graves, con las accesorias y costas procesales.

La defensa de le procesada, encomendada al señor Diego, interesó la absolución libre, por no existir los delitos que por la acusación privada se califican.

**

En la misma Sala se celebrará mañana el juicio oral de la causa instruida en el juzgado de Reinosa, contra Rafael Martínez Ugarte, vecino de Madrid, por hurto, estando su defensa á cargo del Letrado señor Pe-layo.

**

Estanislada Felisa Alfeiran López (a) la Niña de goma, ha sido condenada por sentencia de la sala segunda, como autora de lesiones menos graves, con una circunstancia atenuante, á la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias compatibles con su sexo, y al pago de las costas é indemnización de 24 pesetas á la agraviada Filomena Estrada (a) la Niña bonita.

**

Ignacio Prieto Torre, procesado en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, ha

sido condenado por sentencia de la repetida Sala, como autor de robo, á la pena de tres años de presidio correccional, restitución á don José Landazabal de la suma de 390 pesetas, á doña Joaquina Tresgallo de 787 pesetas é indemnización á doña Prudencia Ansoarena de 3 pesetas, y además al pago de las costas procesales.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 23.

En vista de las dificultades de resolver la crisis se trata de hacer nuevas instancias, cerca del señor Freycinet para vencer su resistencia á formar ministerio.

Los periódicos dicen que solo él puede en las circunstancias actuales desatar el nudo de la crisis.

Paris 23.

Los periódicos comunican hoy un despacho de San Petersburgo de verdadera importancia.

Según él, el periódico «El Nuevo Tiempo» publica una carta del general Tchernayeff aconsejando á Rusia que abandone momentáneamente la Bulgaria á sí misma.

Dice que Rusia no debe buscar ya las llaves de Constantinopla en Viena, sino en las orillas de Rhin y del Odir, colocando entre el yunque y el martillo al mayor enemigo, aludiendo á Alemania y á la Alianza franco rusa.

Añade que solo así el imperio Moscovita se vengará del Congreso de Berlín.

Paris 23.

Esta mañana ha circulado el rumor de que el señor Floquet aceptaba por fin el encargo de formar gabinete, pero se duda que lo consiga.

Todas las esperanzas su fundan en el señor Freycinet, pero en el caso todavía poco probable de que éste constituya una situación, desde luego puede asegurarse que será efímera, debiendo perecer bajo el peso de una votación de las derechas coaligadas con uno de los grupos de la antigua mayoría, abiertamente opuesto á dicha candidatura.

Así quedarían frustradas las esperanzas de que el señor Freycinet recogiese la sucesión presidencial del señor Grevy.

Por lo tanto, no es de extrañar que aquel muestre decidida resistencia á aceptar de nuevo el encargo de constituir gabinete.

Los partidarios de Clemenceau no ocultan la irritación que les ha producido la conducta del presidente de la República al dejar de consultar á dicho hombre político, pues no resultó cierta la noticia de que fuese llamado al Eliseo.

Se añade que el desdén con que ha sido tratado Clemenceau, le ha molestado en extremo, hasta el punto de oponerse á prestar su concurso á todo Gabinete que no declare previamente que acepta en todas sus partes el programa radical.

Si al fin fuese llamado al Eliseo y encargado de la formación de un ministerio, lo primero que pediría es el decreto de disolución para hacer uso de él en el momento que juzgara oportuno. Con dicho decreto en cartera, dicen sus amigos, tendríamos asegurada mayoría en la Cámara actual: tal es el temor que tienen muchos diputados republicanos moderados de no ser reelegidos.

El señor Freycinet recibe las visitas de muchos de sus amigos del Senado que van á rogarle que se ponga de nuevo al frente de una situación política.

Hasta ahora todas estas gestiones se han estrellado ante una voluntad inquebrantable.

Si las combinaciones Floquet ó Freycinet fracasan, se recurrirá á un Gabinete puramente de negocios, encargado de resolver la cuestión de los presupuestos.

Paris 23.

La bolsa sostenida. El 3 por 100 francés abre á 80'52, y después se cotiza á 80'62.

El 4 por 100 exterior español que abrió á 66'06 sube á 66,25.

Paris 23.

«El Fígaro» publica hoy un despacho de Berlín insistiendo en que el estado del príncipe heredero es muy grave.

Añade que es posible que hoy mismo los médicos se vean obligados á hacerle la peligrosa operación de la traqueotomía.

Bruselas 23.

Un cartucho de dinamita ha sido arrojado al hotel del Comercio de la Louviere.

Las pérdidas ocasionadas por la explosión son considerables.

Un centinela ha dado muerte á un individuo que le amenazó.

San Petersburgo 23.

Los czares y los grandes duques, sus hijos, llegaron ayer sin novedad á Gatschina.

Constantinopla 23.

Se confirma la firma del convenio anglo-otomano sobre el abandono de Egipto por los ingleses.

F.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, LONDRES, BOLSIN), date (Día 23, Día 24), and various financial data points.

Las doncellas de doce á quince años absorben tal cantidad de alimentos en la época de la pubertad, que el estómago no puede siempre digerirlos; el mejor remedio indicado en estos casos es el vino ó los polvos de PEPTONA DE CHAPOTEAU, que contienen la carne de vaca digerida y asimilable, repara las pérdidas de fuerza, aumentan el peso del cuerpo y pueden considerarse como preservativos de la tisis, tan frecuente en esa época de la vida.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 24.—11 n.

Los reformistas, por un lado, y los conservadores ortodoxos, por otro, han celebrado reuniones para distribuirse los trabajos parlamentarios con objeto de combatir las reformas militares presentadas por el general Cassola.

El señor Peris, condenado á muerte en la causa de Archidona, ha oído la sentencia permaneciendo inalterable.

Madrid 24.—11'45 n.

En la sesión de esta tarde comenzó desanimadísima la discusión de los presupuestos.

Los señores Bergamín y Muro combatieron el aumento de gastos.

Madrid 25.—1 m.

En el Congreso, el señor Moret declara que en breve quedará establecido el servicio de correos diarios á Marruecos.

El señor Moyano ha combatido en el Senado el proyecto de ley de admisiones temporales.

Madrid 25.—1'15 m.

Los procesados en el crimen del barrio de la Guindalera, han sido condenados á la última pena.

Madrid 25.—1'30 m.

Mr. Grevy ha encargado al presidente de la Cámara de diputados M. Floquet de la formación de ministerio.

Créese que este lo conseguirá con los ministros actuales excepto el presidente M. Goblet, el de Hacienda M. Dauplin y el de correos y telégrafos M. Develle.

Madrid 25.—2 m.

Los huelguistas de Bélgica han producido desórdenes.

Se han hecho con este motivo numerosas prisiones.

Advertisement for shipping services (VAPORES) including companies like O. DE OLAVARRIAY, J. PEDROS Y C., and GALLEGO, with details of routes and schedules.

Advertisement for 'LA FLECHA' shipping company, featuring 'GUIDO' as captain and 'HULES INGLESES' (English papers) for sale.

Advertisement for 'DROGUERIA DE PEREZ, MOLINO Y C.' featuring various pharmaceutical and medical products.

Advertisement for 'LA NEW-YORK' insurance company, offering life insurance and other services.

Advertisement for 'EL EDEN' clothing store, featuring 'GRAN CAMISERIA' and 'BUENA OCASION' (good opportunity) for various garments.

Ante el temor de que el movimiento huelguista se propague entre los obreros de Francia, el Gobierno de este país ha cerrado la frontera por la parte de Bélica, estableciendo cordones de tropas.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Elena*, de 412 toneladas, capitán Aguirre, de Liverpool, con 81 bultos estaño, á los señores Saro y Pardo; 4 fardos hilaza, á los señores P. Pérez y Compañía; 35 bultos maquinaria, á los señores S. Regatillo y Compañía; 16 id. carne, á los señores Espina y González; 20 cajas tocino y 1 fardo bacalao, á los señores Z. M. Crespo y Compañía; 45 bultos ferretería, á los señores Cagiga y Hermano; 19 barriles tocino, á los señores Soto Herrera y Bengoa; 55 idem sosa, á los señores Pérez Molino y Compañía; 46 bultos maquinaria, á don M. Lecuna; 5 cajas tejidos y 24 bultos drogas, á don R. Lecuna; 6 cajas tejidos, 3 fardos hilaza y 2 cajas perfumería, á don R. M. Rodrigo; 1 idem maquinaria, á don G. R. Parra; 200 cueros, 6 cajas hilo, 5 id. tejidos y 6 fardos hilaza, á los señores Capa, Moral y Compañía; 30 bultos sosa, á los señores Pereda y Compañía; 10 cajas tocino, á don M. Bolado; 2 id. tejidos, á don A. Lamera; 15 bultos quincalla, á don M. Cabrero; 37 id. id. tejidos hilaza, á don M. Zorrilla y Sobrino; 6 idem ferretería, á don E. L. Dóriga; 108 idem camas y 20 id. drogas, á don Francisco Larrañaga; 120 id. id. y ferretería, á los señores Ubierna y Fernández; 332 fardos bacalao, á los señores Hijos de Gurtubay; 77 bultos maquinaria, 25 id. sosa, 70 cajas tocino y 1 id. tejidos, á don V. González; 25 id. te, á los señores Solar y Villegas; 120 fardos bacalao, 18 bultos sosa, 30 cajas tocino, 7 id.

maquinaria, 20 sacos habas, 20 bultos manteca y 25 bultos yutes, á la orden.
Vapor español *Triana*, de 491 toneladas, capitán Garay, de Bayona, con 2 cajas quincalla, á don U. Fernández.
Bergantin goleta española *Manuel Antonio*, de 242 toneladas, capitán Pons de Sagua, con 331 barriles y pipas aguardiente, al señor don Junco; 2.000 cocos, á don V. R. Martínez.

Vapor francés *Washington*, de 2.085 toneladas, capitán Servant, de Saint Nazaire, con 266 cajas hoja de lata, á la Sociedad des Cirages Français; 165 barriles vacíos y 1 baul ropa, á don M. de Vial.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor francés *Washington*, de 2.085 toneladas, capitán Servant, para Veracruz, con 34 fardos alpargatas, 175 frascos azogue, 50 barriles vino; 560 cajas conservas y 20 cajas libros.

Correos terrestres.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Catalán.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA SANTOÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos marítimos

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la li-

nea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos Para los puertos del Pacífico sale el 20, y llega del 16 al 18.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Bárcena, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.

Los mixtos núm. 91, de Bárcena, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 3'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los días impares á las seis de la mañana.

LA CORCONERA.

Cuadro de servicio desde el 20 de Abril de 1887.

TARDE.	2, 4 ó discrecional.
MAÑANA.	8-45 y 12
	6, 8 y 11-30
	8 y 10
	7-45 y 9-45
	7, 9 y 12-15
	2-45 y 4-30

NOTA.—Desde el día 15 de Mayo se aumentará un viaje á las 5-15 de la tarde de Santander en Pedreña y Puntal.

GABINETE DE DENTISTA.

VILLAR, médico cirujano.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

LA HUGUINA.

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS.

De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el *non-plus-ultra* de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empirico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la de que la HUGUINA, nombre con que preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar esta ía de ningún género. Por el contrario, desaparecen esos dolores que se hace uso de ella, martirio.

Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que se explica el modo de usarla.

Precio del frasco, 8 reales.

Depósito central: DROGUERIA DE PEREZ, MOLINO Y C.ª, sucesores de Saro.

Tableros, 5.

NOMENCLATOR.

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se halla de venta en esta imprenta y en la papelería de F. FONS, Ribera, 9.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran.

Pisos sueltos, bodegas y bohardillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriendas y otros puntos.

Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

SOCIEDAD BENÉFICA.

OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.

Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte.

Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros.

Tres grandiosos almacenes en Maliaño.

Se colocan capitales con buenas garantías.

Hay dinero para buenas hipotecas en Santander.

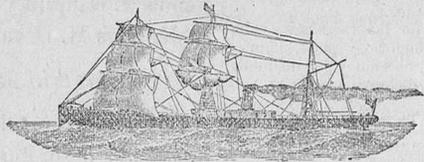
COLOCACIONES. Se proporcionan sirvientes de ambos sexos.

—Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo.

Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva.

Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander el 22 de Mayo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.800 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

VILLE DE MARSEILLE,

CAPITAN VIEL

Saldrá de Santander el 27 de Mayo

Para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

SAINT LAURENT

Saldrá de Santander del 14 al 15 de Mayo

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Mayo

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 80.

DROGUERIA

DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

DROGUERIA

DE GARCÍA Y C.ª

calle del Medico, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificante precio de

10 céntimos de pst.

hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

VENTA. En el pueblo de Natre la Cavada y Entrambasaguas, se venden varias tierras y prados, labrantío y erial, con más de cien robles y castaños, y una finca cerrada sobre sí y consistente en dos casas, corralada, cobertizo y una grande huerta y prao, con abundantes árboles frutales de las mejores clases.

Con el todo pueden formarse dos caseríos. Informarán: D. Tomás Lombana, en Navajeda y D. Eduardo Avellano, en Santander.

GRUAS Y CABRESTANTES.

Se contruyen estos aparatos para canteras minas y edificaciones y su uso economiza de poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos los han empleado.

Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1½ toneladas de fuerza que son los de uso más corriente.

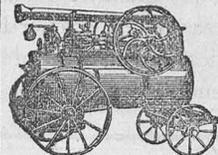
Para mas detalles pidanse listas de precios.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

Se acaba de recibir muy superior para embotellar en la papelería de F. FONS, RIBERA, 9

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

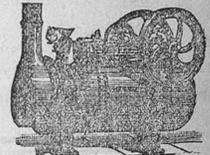
MAQUINA HORIZONTAL LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera á llama directa de 3 á 50 caballos



MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos



MAQUINA HORIZONTAL LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos



Todas estas maquinas estan listas para expedirse

Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C.ª, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, rue BOINOD, 31-33 (Bd ORNANO, 4-6), PARIS

LIQUIDA V BLANQUEADO

BLANCA, 17. GAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA.

MODALIA I BLANQUEADO

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,

ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN

LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885 DESPACHO CENTRAL EN MADRID. Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla.